



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Barrera - EX-2025-01039623- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la contratación de mano de obra destinada a la ejecución del baño mixto y de la sala de reuniones, ubicados en el primer piso del Edificio Ciencias II, según NO-2025-01038126-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/2025, RESOL-2025-39-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00001-00000143, emitida por el proveedor BARRERA CARLOS ARTURO CUIT: 20-20072983-98, por la suma de \$790.000,00 (Pesos Setecientos Noventa Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos remanentes de años anteriores – Refuncionalización del Edificio Ciencias II.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

